



DECRETO N° 3605/

LAJA, septiembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- Terminó de la licencia médica presentada por la Srta. Karla Rubio Candia, asistente de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1294 de fecha 31.03.09 que designa a la Srta. Carolina Andrea Alvear Fica, en calidad de asistente de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Carolina Alvear Fica y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a otorgar Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Carolina Andrea Alvear Fica**
RUT : 15.211.436-2
Fecha : Desde el 18 de septiembre 2009
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MM/PLM/AMR/lrc *21/09/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233